

**DECLARACIÓN DE INTERESES COMPLEMENTARIA DE LOS CONSEJEROS
DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

Los consejeros del Consejo para la Transparencia voluntariamente han considerado necesario ampliar el formulario general de declaración de intereses, elaborado conforme al D.S. Nº 99/2000, MINSEGPRES (D.O. 28.06.2000), para facilitar que la ciudadanía verifique el debido cumplimiento del principio de no intervención de los consejeros cuando existan circunstancias que les resten imparcialidad. Con este propósito se confeccionó este formulario.

1.- DATOS GENERALES

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Tipo de Addenda
JARAQUEMADA	ROBLERO	JORGE ANDRES	<input type="checkbox"/> Primera
Fecha de la Addenda	Periodo del consejero (desde / hasta)		<input type="checkbox"/> Actualización periódica
----	AGOSTO 2010	OCTUBRE 2014	<input type="checkbox"/> Actualización por hecho relevante

2.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS (actuales o durante los últimos dos años).

2.1. A Organismos de la Administración Pública

Se incluirá ministerios, intendencias, gobernaciones y órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa, incluidas las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, los gobiernos regionales, las municipalidades y las empresas públicas creadas por ley.

Nombre del organismo	

Descripción breve del servicio prestado	
Tipo de relación con el organismo (cargo sujeto al Estatuto Administrativo, contrato de trabajo, contrato a honorarios, contrato a través de una sociedad de la que se es parte o a la que se prestaban servicios, etc.)	
Fecha de inicio de la prestación	Fecha de término

2.2. A empresas que intervienen en mercados regulados

Se entenderán por tales:

- Sociedades anónimas abiertas y
- Empresas sujetas a la fiscalización de una superintendencia o subsecretaría.

Nombre de la sociedad o empresa	Tipo de sociedad

Descripción breve del servicio prestado a la empresa	
Tipo de relación con la empresa (contrato de trabajo, contrato a honorarios, contrato a través de una sociedad de la que se es parte o a la que se prestaban servicios, etc.)	

2.3. A otros clientes relevantes

Se incluirá aquéllos que potencialmente pudieran generar conflictos de interés por sus relaciones con el Estado u otras de sus características, como por ejemplo:

- Contratistas de obra pública inscritos en los registros de los ministerios de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo.
- Grandes proveedores del Estado;
- Asociaciones Gremiales.

Nombre de la sociedad o empresa	Tipo de sociedad

Descripción breve del servicio prestado a la empresa	
Tipo de relación con la empresa (contrato de trabajo, contrato a honorarios, contrato a través de una sociedad de la que se es parte o a la que se prestaban servicios, etc.)	

3. RELACIONES DE PARENTESCO

Se declarará las relaciones de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con funcionarios directivos de organismos públicos hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres
CHAPARRO	BENITEZ	MONICA
Relación (consanguinidad o afinidad)		Grado
AFINIDAD		2
Organismo	Dependencia	Cargo
CODELCO	GERENCIA CORPORATIVA DESARROLLO DE LAS PERSONAS	SUBGERENTE DESARROLLO EQUIPOS EJECUTIVOS

4. PARTICIPACIÓN EN DESPACHOS PROFESIONALES O ASOCIAN CON TERCEROS PARA EL ASESORAMIENTO, LA REPRESENTACIÓN O EL MANDATO

4.1. Despachos profesionales

Nombre del despacho	

Naturaleza de la participación	Antigüedad

4.2. Asociación con terceros

Naturaleza de la asociación	Antigüedad

5.- DECLARACIÓN

Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es expresión fiel de la verdad y que la actualizaré cada cuatro años, o cada vez que ocurra algún hecho relevante que modifique su contenido.

6.- AUTENTIFICACION Y DATOS DEL MINISTRO DE FE

Este documento se extiende en tres ejemplares idénticos autenticados por el ministro de fe que suscribe.


Firma del Declarante


Firma y timbre del Ministro de fe

REPUBLICA DE CHILE
Director General
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA